

VISTOS:

- 1.- Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2.- Decreto Exento N° 82 de fecha 18.01.2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Ordinario N° 111 del Director de la Escuela Guindo Alto solicitando la compra de recursos educativos y materiales para el apoyo del aprendizaje.
- 4.- Certificado del Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP DAEM Santa Cruz.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 37 de fecha 08.01.2020.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar la compra de recursos educativos y materiales para el apoyo del aprendizaje de la Escuela Guindo Alto.
2. El Proyecto se financiara con recursos Ley SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.002.001.011.

DECRETO EXENTO N° 0076

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**RECURSOS EDUCATIVOS Y MATERIALES PARA EL APOYO DEL APRENDIZAJE DE LA ESCUELA GUINDO ALTO**".
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Jefa de Finanzas DAEM**, el **Director DAEM**, la **Encargada UTP de la Escuela Guindo Alto** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico del Servicio será la Encargada UTP de la Escuela Guindo Alto.
5. Por orden del Sr. Alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.


FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal